



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2693/2014 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 977/14 de fecha 07 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Adquisición de Juguetes de Navidad Para Los Niños de la Comuna de Colina, año 2014", ID N° 2686-73-LE14. 2.) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmadas por la Administradora Municipal, la Director de Secplan (S), el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO, la Directora de Control, y el Secretario como Ministro de Fe. 3.) Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Adquisición de Juguetes de Navidad Para Los Niños de la Comuna de Colina, año 2014**", ID N° 2686-73-LE14; y Apruébase las Bases Administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: **a) Publicación de Bases:** 10 de Noviembre de 2014, en www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 10 al 12 de Noviembre de 2014, a las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** 13 de Noviembre de 2014, desde las 17:00 horas en Portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las Ofertas:** 18 de Noviembre de 2014, hasta las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **e) Apertura Electrónica:** 18 de Noviembre de 2014, desde las 15:10 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Fecha de adjudicación:** 24 de Noviembre de 2014, desde las 17:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretario de Planificación Comunal (S)
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de Dideco
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.
DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-2693/2014
10-11-2014

MEMORÁNDUM N° 977 / 2014.

MAT.: Lo que indica

Colina, 7 de Noviembre de 2014.

**DE : SR. ALVARO QUILODRÁN LETTICH
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)**

**A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., realizar decreto que llame a Licitación pública y apruebe Bases Administrativas correspondiente a las Licitaciones:

- ✓ **Adquisición de Juguetes de Navidad para los Niños de la Comuna de Colina, Año 2014", 2686-73-LE14**

La comisión evaluadora será la siguiente:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación (S).
- Asesor Jurídico.
- Director de Administración y Finanzas.
- Directora de Dideco
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

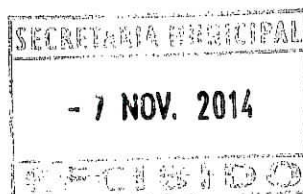
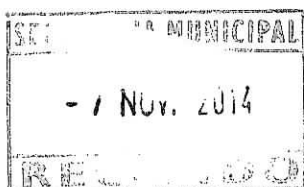
Se adjuntan Acta de Evaluación de Bases y Bases Administrativas.

Saluda atentamente usted,



**ALVARO QUILODRÁN LETTICH
DIRECTOR (S)
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

AQL/lar
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo Secplan
Unidad de Licitación



ACTA DE EVALUACION DE BASES ADMINISTRATIVAS
“Adquisición de Juguetes de Navidad para los Niños de Colina, Año 2014”
ID N° 2686-73-LE14

LICITACIÓN PÚBLICA

Objetivo de Reunión.

Revisión de Bases Administrativas, correspondientes al Proyecto **“Adquisición de Juguetes de Navidad para los Niños de la Comuna de Colina, Año 2014”**, código ID N° 2686-73-LE14.

Análisis.

- Se procede al análisis y revisión del formato de las bases correspondientes al proyecto ya individualizado. Se realizaron observaciones por cada una de las Direcciones, las cuales son acogidas e incorporadas directamente al formato presentado.

Conclusión.

De acuerdo a los antecedentes analizados y hechas las observaciones y correcciones, se sugiere aprobar las Bases Administrativas del proyecto **“Adquisición de Juguetes de Navidad para los Niños de la Comuna de Colina, Año 2014”**,



Débora Sepulveda Rojas
Administradora Municipal




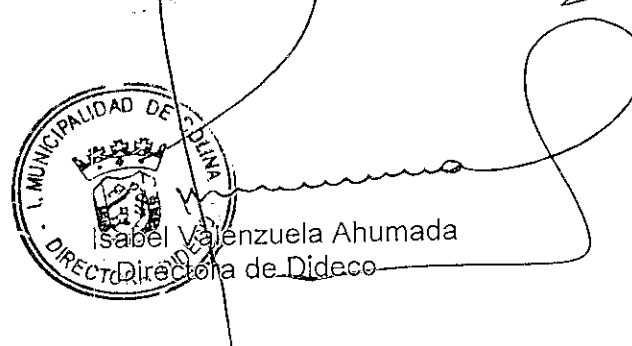
Álvaro Quilodrán Lettich (s)
Secretaría Comunal de Planificación
DIRECTOR



David Vega Becerra
Asesor Jurídico




Manuel Núñez Quezada
Director de Adm. y Finanzas
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVAS



Isabel Valenzuela Ahumada
Directora de Dideco
DIRECTORA DE DÍCECO



Elizabeth Arellano Quiroga
Encargada de Control
ENCARGADA DE CONTROL



Carlos García Lecaros
Secretario Municipal, Ministro de Fe

Colina, Noviembre de 2014.

6.2 Anexos Administrativos

Persona Natural

- a) Copia de cédula de identidad (vigente).
- b) Formulario tramitado de iniciación de actividades del SII, en original o copia.
- c) Certificado de Boletín de Informes comerciales o de otra base de datos autorizada, con no más de 30 días de antigüedad a la fecha de apertura de la propuesta.

Persona Jurídica

- d) Copia del Rut de la empresa, legalizada.
- e) Copia de cédula de identidad (vigente) del representante legal que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- g) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a sesenta días contados desde la fecha de apertura de la licitación. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trata, sus modificaciones etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta.

Persona Natural y Jurídica

- h) **Anexo N°4**, adjunto, de Identificación del Proponente. i) **Anexo N°2** Aceptación de Bases.
- j) **Certificado de capital comprobado** (capacidad económica) éste puede ser Bancario o del contador de la Empresa, emitido con una anticipación de a lo más 30 días contados desde la fecha de la apertura.
- k) **Copia de las respuestas a consultas**, aún cuando el proponente no las haya formulado; y aclaraciones, si las hubiere.

LOS OFERENTES CALIFICADOS COMO "HÁBILES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", POR PARTE DE CHILEPROVEEDORES, SÓLO DEBERÁN PRESENTAR, LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DESCRITOS EN LAS LETRAS: H), I), J), K), SALVO QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LOS "DOCUMENTOS ACREDITADOS" EN CHILEPROVEEDORES, EN LA FORMA Y CON LA VIGENCIA EXIGIDA POR LAS PRESENTES BASES.

6.3. Anexos Técnicos

- a) Propuesta técnica del servicio requerido (garantías, certificación calidad, identificación de los componentes de los juguetes)
- b) Cumplir con las Normativas de Salud
- c) Los Juguetes deben venir embolsado en bolsa blanca con diseño navideño.
- b) Se recepcionarán las muestras de los juguetes hasta el día y hora del cierre de las ofertas.

6.4. Anexos Económicos

a) **Anexo N° 1** correspondiente al Formulario Carta Oferta.

7.- VISITA TERRENO

No corresponde.

8.- APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Las ofertas deberán hacerse a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2686-73-LE14 hasta el día y hora fijado al efecto, de conformidad a lo señalado el **Anexo N° 3** de las bases y se deberá subir los anexos solicitados.

La apertura electrónica de las ofertas se efectuará el día señalado en las bases Administrativas Anexo N° 3 en el portal www.mercadopublico.cl.

Previo apertura de las ofertas económicas, la Comisión Evaluadora, propondrá mediante informe habilitar en el Portal www.mercadopublico.cl a aquellas empresas que, técnicamente estén en condiciones de que su oferta económica sea abierta y evaluadas.

9. CONSULTAS

Los oferentes podrán formular consultas sobre las bases de licitación el día y hora señalado en el portal, ingresándolas al portal www.mercadopublico.cl ID N°2686-73- LE14.

10. RESPUESTAS

Las Respuestas a Consultas y/o Aclaraciones estarán disponibles a través del Sistema de Información Chile Compras el día y hora indicado en el portal www.mercadopublico.cl

11. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

11.1. La I. Municipalidad de Colina se reserva el derecho de aceptar las ofertas que más convengan a sus intereses, aunque no fuesen las de menor precio, como el rechazarlas todas, sin expresión de causa, y sin que ello otorgue derecho a los oferentes a iniciar acciones en contra de esta Municipalidad, ni a reclamar indemnización alguna.

11.2. Asimismo, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presentan defectos de forma, omisiones o errores sin importancia, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni la correcta evaluación de la propuesta.

12. RECTIFICACIÓN DE ERRORES Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de evaluación, posterior al acto de apertura, podrá solicitar a los Oferentes que salven errores formales en el llenado de alguno de los formatos dispuestos en las presentes Bases, siempre y cuando no se afecte el principio de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes.

En caso de detectarse la ausencia de alguno de los antecedentes contemplados en los Anexos Administrativos y/o en los Anexos Técnicos, la Comisión de Evaluación solicitará la presentación de tales antecedentes.

Tanto la solicitud para corregir errores en el llenado de los formatos, como la presentación de los antecedentes descritos en el párrafo precedente, deberá comunicarse a través del portal al (los) interesado(s) y a los demás Proponentes.

Con todo, los antecedentes que se presenten con posterioridad al cierre de las ofertas, deben haberse producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o hacer referencia a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación

La presentación de antecedentes debe realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles, desde la notificación a través del portal de compras.

En tanto el portal de compras públicas no habilite la opción para adjuntar estos antecedentes a través del mismo sistema, la presentación deberá realizarse en un acto público, donde estarán presentes los integrantes de la Comisión Evaluadora y un Funcionario adicional que oficiará como Ministro de Fe.

13. ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

El estudio y elección de las ofertas, se efectuará por dos Comisiones Evaluadoras, se levantará un informe de evaluación estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas y recomendará la adjudicación. Evaluará las ofertas a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y de los costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Para ello, la evaluación se realizará de acuerdo al acta elaborada para tal efecto y que se establece en las presentes bases

Las ofertas serán estudiadas por dos comisiones evaluadoras:

1. La primera comisión evaluará los Antecedentes Administrativos de la licitación, estará integrada por el Director de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Directora de Control y Secretario Municipal - Ministro de Fe.
2. La segunda comisión evaluará los Antecedentes Técnicos y Económicos de la licitación y estará integrada por la Administradora Municipal, Directora de SECPLAN, Directora DIDECO, Directora de Control y el Secretario Municipal - Ministro de Fe.

La Comisión, tiene un plazo hasta 20 días hábiles a contar de la fecha de Apertura de la Oferta Económica para emitir el Informe Técnico correspondiente, pudiéndose ampliar por causas justificadas, si la comisión lo estima pertinente podrá hacerse asesorar por expertos de reconocido prestigio en las materias técnicas a revisar en el presente proceso de licitación.

Los factores de evaluación serán los siguientes:

a) Oferta Económica (50%)

Se evaluará la mejor oferta económica

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{OM}{OE} \times 50 \text{ (OE)}$$

Donde: OM = Oferta mínima

OE = Oferta evaluada

b) Calidad Técnica (40%)

Calidad Técnica	Puntaje
Garantías	10
Certificado de Calidad	10
Cumple con las Normativas de Salud	10
Los juguetes deben venir embolsados en bolsa blanca con diseño navideño	10

c) Presentación de antecedentes. (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 7 de las presentes Bases.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0

d. Impacto Medio Ambiental 5%

Descripción	Cumple	No Cumple
Presentar Certificado que informe si cumple con las normas medio ambientales o Certificaciones de Calidad.	5	0

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la firma del contrato no deberá mediar un lapso superior a 60 días corridos, transcurridos los cuales el oferente favorecido, podrá desistirse de su oferta.

Aprobada la proposición de adjudicación, se dictará el decreto Alcaldicio respectivo, el cual se notificará a través del portal www.mercadopublico.cl.

14. ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio de "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE COLINA", código ID2686-73-LE14, deberán ser entregados en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, el día 26 de Noviembre de 2014.

15. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.

Máximo 20 días hábiles, a partir del día de la apertura de la propuesta.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Máximo 20 días, a partir del día de la notificación del decreto de adjudicación a través del sistema.

17. BOLETAS DE GARANTÍA.

17.1 DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

No se solicita.

17.2. FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.

El oferente beneficiado al momento de la firma del contrato podrá presentar uno de los siguientes documentos que garantice el fiel cumplimiento del contrato: Boleta de garantía, vale vista o certificado de fianza extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA DE COLINA", ID N°2686-73-LE14, correspondiente al 5% del valor total del contrato con el IVA incluido. Vigencia será el plazo de entrega duración del contrato (fecha entrega), mas 90 días.

La garantía deberá ser presentada en la Secretaría Comunal de Planificación, de la I. Municipalidad de Colina, ubicada en Av. Colina N° 700, 2° piso, ala norte.

Al término de la entrega de los juguetes a los niños de la Comuna y transcurrido los noventa días, sin observaciones y con autorización del ITO se realizará la devolución del documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Dicha solicitud deberá realizarse formalmente por escrito y remitida a Secretaría Comunal de Planificación o por correo electrónico adjuntando la solicitud de devolución con anticipación a licitaciones@colina.cl

Además, el proponente adjudicado si se trata de una persona Jurídica al momento de la firma del contrato deberá entregar una Declaración Jurada Simple en la cual se individualice a los socios, con su nombre completo y Rut. Además, deberá presentar una Declaración Jurada Simple de no haber sido sancionado por prácticas reñidas con el medio ambiente.

18. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta será evaluada por una Comisión destinada para el efecto, la que considerará lo dispuesto en el punto N° 13 de las presentes bases, como así mismo precio, plazos de entrega y características conforme a los objetivos que se persiguen.

19. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una validez de 60 días corridos, a contar del día de apertura de la propuesta pública.

20. MULTAS.

20.1.- La Municipalidad podrá aplicar multas al oferente, deducibles del pago que el municipio debe efectuar.

20.2.- La multas serán aplicadas por la Inspección Técnica, y serán notificadas por escrito al Contratista con copia a la Dirección de Administración y Finanzas que efectuará las deducciones correspondientes en el pago.

Por incumplimiento en el servicio de entrega, por cada día 2 UF.

Por entrega de juguetes en mal estado 5 UF.

Por incumplimiento en los requerimientos ITS 3 UF.

20.3 La multa podrá ser por hasta un 30% del valor contratado independiente del valor del servicio no prestado.

Las Multas serán notificadas y serán descontadas del pago del mes siguiente al de la infracción, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías.

Las Multas podrán ser apeladas al Alcalde mediante documento escrito que deberá ser presentado por él en un plazo de 4 días corridos desde la notificación de multa. El Alcalde resolverá su aprobación o rechazo en un plazo de 15 días corridos, por escrito. La resolución del Alcalde será definitiva.

21. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

21.1. La recepción e inspección del servicio señalado la realizara la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

22. FACTURACIÓN.

La facturación de los servicios deberá hacerse a nombre de la I. Municipalidad de Colina, Rut. 69.071.500-7, Avda. Colina N° 700, Colina.

23. FORMA DE PAGO.

Certificado de Recepción Conforme de DIDECO, decreto, contrato y certificado de la empresa por los juguetes entregados.

24. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se podrá extender hasta un 30 % del valor adjudicado, sin necesidad de una nueva propuesta. Para ello, el oferente deberá mantener los precios originales presentados. También entregará una Boleta de Garantía adicional junto a la suscripción de la modificación respectiva del contrato.

25.- CONDICIONES DE TRABAJO

Asimismo, deberá velar por el cumplimiento de las normas laborales y previsionales, en conformidad a la ley de subcontratación.

26. INSPECCIÓN TÉCNICA

Actuará como inspección técnica la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.

27.- REQUERIMIENTO TÉCNICOS Y OTRAS CLÁUSULAS

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "Económico". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "Técnico".

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Correo electrónico: licitaciones @ colina.cl

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.

Los oferentes participantes deberán acreditar en buen cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales de sus trabajadores.

28. CESIÓN, FACTORING Y SUBCONTRATACIÓN

Cesión

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen del derecho común.

Factoring

Las entidades deberán cumplir con lo establecido en los contrato de factoring suscritos por el Contratista, siempre y cuando se le notifique oportunamente dicho contrato.

En caso de celebrar el Contratista un contrato de factoring, éste deberá notificar al Unidad Técnica dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este Mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La Unidad Técnica no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del Contratista.

En ningún caso, la notificación del factoring puede hacerse llegar a la Unidad Técnica, con fecha posterior a la solicitud de pago (estado de pago) que corresponde a la factura cedida.

29.- FECHA DE ADJUDICACIÓN

La fecha estimativa de adjudicación señalada en el cronograma del portal, podrá ser ampliada, debido a que la propuesta requiera un mayor análisis, aprobación del Concejo u otra situación imprevista.

30. DEL DOMICILIO

Para todos los efectos del contrato, las partes fijaran su domicilio en la comuna de Colina y se someterán a la competencia de los Tribunales de esta comuna.

31. PROBLEMAS TECNICOS PRESENTADOS POR EL PORTAL

En caso de existir problemas técnicos en el portal Mercado Público el día de la apertura de las ofertas, el Municipio de Colina tendrá la facultad de solicitar los antecedentes económicos en soporte papel, todo en conformidad a lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886.



OFERTA TECNICA
PROPUESTA PÚBLICA:
ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA
DE COLINA
ID N°2686-73-LE14

EDAD	SEXO	DESCRIPCION DE JUGUETE	CANTIDAD
2 Años	Mujer	Balde con diseño de flor, pala y rastrillo	1.050
7 Años	Mujer	Bolso de colores con gorro y reloj	1.050
8 Años	Hombre	Pistola de agua	1.050

OBSERVACION:

- Los regalos deben ser entregados envueltos en bolsa con diseño de navidad
- (La Recepción se realizará en la Dirección de Dideco de la I. Municipalidad de Colina, ubicado en Av. Colina 700, Colina), el día 26 de noviembre, 2014.



ANEXO N° 1

OFERTA ECONOMICA
PROPUESTA ÚBLICA:
ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA
COMUNA DE COLINA
ID N°2686-73-LE14

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

RUT

DOMICILIO COMERCIAL

TELÉFONO

MAIL

EDAD	SEXO	DESCRIPCION DE JUGUETE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2 Años	Mujer	Balde con diseño de flor, pala y rastrillo	1.050		
7 Años	Mujer	Bolso de colores con gorro y reloj	1.050		
8 Años	Hombre	Pistola de agua	1.050		

FIRMA DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE
LEGAL

(NOTA: Este formato podrá ser confeccionado computacionalmente siguiendo la misma estructura del oficial y con las características propias de este formato)

Fecha,



A N E X O Nº 2
FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES
PROPUESTA PUBLICA
ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA
COMUNA DE COLINA
ID Nº2686-73-LE14

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE :

RUT :
DOMICILIO COMERCIAL :
TELÉFONO :
MAIL :

DECLARO

Conocer las bases administrativas de esta propuesta pública, en todos sus detalles y aceptarlas en su totalidad.

Haber elaborado el presupuesto de acuerdo a las normas de la propuesta pública.

Mantener los precios ofrecidos, hasta dar cumplimiento total al contrato.

Renunciar a reclamos e indemnizaciones, en caso de no resultar adjudicado.

FIRMA DEL OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

COLINA, _____ 2014.



ANEXO N° 3
CALENDARIO DE LICITACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA
COMUNA DE COLINA
ID N°2686-73-LE14

Publicación Bases

El día **10 de Noviembre del 2014** en portal www.mercadopublico.cl

Consultas

Desde el **10 de Noviembre** hasta el **12 de Noviembre del 2014**, a las 12:00 hrs., en portal www.mercadopublico.cl

Respuestas y aclaraciones

Desde el **13 de Noviembre del 2014**, desde las 17:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl

Cierre de las Ofertas

El **18 de Noviembre del 2014**, hasta las 15:00 hrs., en portal www.mercadopublico.cl

Apertura electrónica

El **18 de Noviembre del 2014**, desde las 15:10 hrs., en portal www.mercadopublico.cl

Fecha Adjudicación

Fecha estimativa de adjudicación, el **24 de Noviembre del 2014**, desde las 17:30 hrs, en portal www.mercadopublico.cl

COLINA, Noviembre de 2014.



ANEXO N° 4
FORMATO IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PROPUESTA PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA
COMUNA DE COLINA
ID N°2686-73-LE14
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

DOMICILIO : _____

R.U.T. : _____

TELÉFONO : _____

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

DOMICILIO : _____

R.U.T. : _____

TELÉFONO : _____

E-MAIL : _____

NOMBRE OFERENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

COLINA, _____ 2014